



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 30 de enero de 2020

OFICIO N° -2020-SERVIR-GPGSC

Señora

LILIAN PIERINA YNGUIL LAVADO

Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Av. Faustino Sánchez Carrión 603, 607 y 615, Jesús María - Lima.

Presente.-

Referencia : Oficio N° 00005-2019-OEFA/OAJ.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con el documento de la referencia, a través del cual consulta a SERVIR sobre la aplicación de acciones de desplazamiento a servidores de confianza bajo el régimen laboral de la Ley N° 30057.

Al respecto, le remito el Informe Técnico N° 000157-2020-SERVIR-GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CYNTHIA CHEENYI SÚ LAY

Gerenta de Políticas de Gestión del Servicio Civil

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CSL/abs/ear

Reg. 30772-2019

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: U23DKKI